

METODOLOGÍA DEL CENSO 2001

1. Introducción

Los censos demográficos 2001 abarcan tres tipos de censos: el Censo de Población, el Censo de Viviendas y el Censo de Edificios. Estos censos son especialmente relevantes porque, además de cumplir con la obligación legal que establece la realización decenal de los censos, marcan el final de un tipo de censo clásico y el inicio de una nueva etapa en la forma de recogida de la información en la que se introduce el aprovechamiento del contenido de registros administrativos existentes y la incorporación de las nuevas tecnologías en todo su desarrollo.

Tanto en lo que respecta a la población como a los edificios se utiliza, por primera vez, la información disponible en distintos registros administrativos que pasan a formar parte del proceso censal, de manera que se reducen costes y esfuerzos y se evita preguntar de nuevo lo que ya es conocido por la administración. En concreto, durante la planificación del desarrollo censal la opción que se consideró más óptima para los Censos del 2001 fue llevar a cabo una operación basada en un recorrido exhaustivo del territorio, fuertemente apoyado en el Padrón continuo y en la base de datos del Catastro.

Aunque las oficinas de estadística de las comunidades autónomas, así como otros organismos, colaboraron en la fase de discusión sobre el contenido de las preguntas que se iban a incluir en los cuestionarios del censo de población, la realización de la operación, la recogida de la información, la grabación y validación de los datos y la generación de los ficheros con los datos censales fueron competencia exclusiva del Instituto Nacional de Estadística (INE). Si bien en algunas comunidades autónomas se firmó un convenio de colaboración en alguna de las fases relacionadas con el proceso censal.

Una vez generados los ficheros de cada uno de los censos, previa solicitud, el Instituto de estadística de Illes Balears (IBESTAT) obtuvo el fichero correspondiente al censo de las islas y de sus respectivos municipios a partir del que se han podido difundir los datos de esta publicación. La presentación de los resultados se ha organizado en cinco apartados:

- 1. Población
- 2. Hogares y familias
- 3. Edificios
- 4. Viviendas
- 5. Locales

Los dos primeros contienen los resultados obtenidos de los cuestionarios diseñados para el Censo de Población, los resultados de los apartados 3 y 5 del cuaderno de recorrido utilizado por los agentes censales durante la operación censal y la información publicada en el apartado 4 en lo que respecta al número total de viviendas y su clasificación procede del cuaderno del recorrido y la información de las características de las viviendas principales del Cuestionario de viviendas.

2. Fuente

La novedad de estos censos fue utilizar la información contenida en registros administrativos, en concreto en el Padrón municipal de habitantes y en la base de datos del Catastro tanto en el Censo de la Población y Viviendas como en el Censo de Edificios.

La combinación de las dos fuentes permitió efectuar un único recorrido censal, ya que el carácter preparatorio que tradicionalmente asumía el recorrido del año terminado en 0 (que se denominaba Censos de Edificios y Locales) se sustituyó por el cruce informático de ambas bases de datos. El producto obtenido del cruce informático fue un directorio territorial que se pre-imprimió en el cuaderno de recorrido del agente censal. A su vez, las características de los edificios y locales que se deseaban conocer se incorporaron a los cuadernos de recorrido pre-impresos de modo que el agente censal simultáneamente obtenía la información de edificios y locales y distribuía los cuestionarios que constituían el Censo de Población y Viviendas.

En el Censo de Población y Viviendas también se aprovechó la información administrativa disponible. Los datos procedentes de la inscripción en el padrón de cada persona (nombre, apellidos, documento de identificación de la persona, sexo, fecha de nacimiento, provincia y municipio de empadronamiento, lugar de nacimiento, país de nacionalidad y título escolar o académico) se imprimieron en un cuestionario aparte (*Hoja padronal*), de manera que estos datos se confirmaran o se modificaran en el trabajo de campo si era pertinente. El contenido de la *Hoja padronal* no se incluyó en los cuestionarios propiamente: los datos preexistentes volcados en la *Hoja padronal* se asociaron, mediante una identificación biunívoca, al resto de información censal de cada persona. Los cuestionarios del Censo de Población y Viviendas distribuidos fueron:

- *Cuestionario de vivienda*: incluía preguntas sobre la vivienda principal en las que tenía la residencia habitual una o varias personas.
- *Hoja padronal*: hoja pre-impresa en el que figuraban los residentes de esa vivienda según la información obtenida del Padrón que se debía confirmar o modificar según fuera pertinente.
- *Cuestionario del hogar*: cuestionario con preguntas dirigidas a cada una de las personas residentes en esa vivienda.
- *Cuestionario individual*: cuestionario individual dirigido a las personas de 16 y más años que en el momento censal estuvieran ocupadas o estudiando.

En el anexo se pueden consultar los cuestionarios bilingües del Censo de la Población y el cuaderno de recorrido utilizado en el trabajo de campo y en el proyecto del censo elaborado por el INE se puede encontrar una exposición detallada de cada una de las preguntas incluidas en los censos, sobre su interés y formulación:

<http://www.ine.es/censo2001/infotec.htm>

En resumen la información se refiere a:

1. Características relativas a las personas:

Los datos de la hoja padronal pre-impresa se dirigieron a toda la población residente en las islas, pero los cuestionarios estrictamente censales (el de vivienda, el de hogar y el individual) sólo debían ser cumplimentados por las personas residentes en una vivienda familiar

convencional y en los alojamientos quedando excluidos los residentes en una vivienda colectiva.

Además de las características demográficas procedentes del padrón (sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nacionalidad), como novedad destaca la inclusión en el cuestionario del hogar de una pregunta sobre la *Relación de parentesco con la persona 1* equivalente a lo que en el Censo de 1991 se llamó persona principal con la diferencia que en el censo 2001 se llama persona 1 a la persona enumerada en primer lugar en la hoja padronal. En el cuestionario del hogar se pregunta también a cada uno de los miembros de este el estado civil legal que combinada con la relación de parentesco permitirá derivar algunas características de los hogares.

El cuestionario del hogar también incluyó una serie de preguntas orientadas a observar el comportamiento de las migraciones. Se solicita cuál era el lugar de residencia diez años atrás, cuál era el lugar de residencia un año atrás, así como el lugar de procedencia y el año de llegada a España, a la comunidad autónoma y al municipio de residencia.

En el bloque de preguntas relacionadas con la educación que habitualmente se incluyen en los censos se pregunta a los miembros del hogar por el mayor nivel de estudios completado y el tipo de estudios realizados. La novedad con respecto al Censo de 1991 es que la pregunta sobre la relación con la actividad, que en el censo 2001 se modifica, incluye una categoría a partir de la cual se puede deducir el grado de escolarización de la población menor de 16 años.

En cuanto a la población que en el momento censal está cursando estudios las preguntas sólo se dirigen a la población de 16 y más años en el cuestionario individual donde se le pide por el tipo de enseñanza recibida y otras preguntas relacionadas con la movilidad: lugar de estudio, viajes al lugar de estudio, medio de desplazamiento etc.

El censo de 1991 introdujo, por primera vez, preguntas sobre la movilidad de la población que estudia o trabaja, en el 2001 se continúa observando este tipo de desplazamientos cotidianos. Son preguntas relacionadas con la movilidad espacial por motivo de trabajo o estudio dirigidas a las personas de 16 o más años (lugar de destino, viajes diarios, medio y tiempo de desplazamiento) que estudia o está ocupada y que permiten completar la valoración de la población vinculada a cada uno de los municipios.

La actividad es otro de los grandes bloques que se aborda en los cuestionarios censales (el de hogar y el individual) con algunas variaciones con respecto a cómo se realizó en 1991 principalmente en la formulación de la pregunta sobre la relación con la actividad. En el 2001 es una pregunta pre-codificada de respuesta múltiple en la que cada miembro del hogar puede contestar una o varias opciones. Un resumen de los cambios que experimenta esta pregunta con respecto a 1991 es:

- Se incluye una opción en la que la persona encuestada debe contestar si está recibiendo algún tipo de enseñanza. Esta rúbrica es la única información que permite detectar la escolarización en los niños de 0 a 15 años.
- Se proporciona una mayor especificación sobre la población pensionista que queda desagregada en tres categorías: cobrando pensión de incapacidad permanente o invalidez, cobrando pensión de viudedad u orfandad y cobrando pensión de jubilación o prejubilación.
- Se añaden dos categorías más, una relacionada con tareas de voluntariado social con el objeto de poder detectar la población que realiza este tipo de actividad y otra relacionada con la población dependiente que necesita ayuda para actividades básicas

- La categoría 'labores del hogar' se reformula: “Realizando o compartiendo las tareas de mi hogar”.
- La opción “Otra situación” incluye los menores sin escolarizar, rentistas y los que están realizando el servicio militar o civil sustitutorio.

En el cuestionario individual dirigido a la población de 16 y más años ocupada o que estudia en el momento censal (la semana anterior a la fecha censal) se solicita más información como su movilidad espacial (lugar del trabajo, viajes, tiempo de desplazamiento y medio de transporte), ocupación, tiempo dedicado a trabajar semanalmente, situación profesional y actividad del establecimiento en el que trabaja.

Por último, las comunidades autónomas bilingües introdujeron en el cuestionario del hogar una pregunta pre-codificada sobre el conocimiento de la lengua propia, es decir el colectivo incluido en esta pregunta son los residentes en viviendas principales quedando excluidos los residentes en establecimientos colectivos. Cada uno de los miembros del hogar debía quedar autoasignado a una de las opciones que planteaba la pregunta. En el caso de las islas la pregunta tal como se presentó en el cuestionario del hogar fue:

Conocimiento de lengua catalana (variedades baleares u otras)

No la entiende

La entiende

La entiende y la sabe leer

La sabe hablar

La sabe hablar y leer

La sabe hablar, leer y escribir

2. Características relativas a los hogares

A partir de la información obtenida en el cuestionario dirigido a los miembros del hogar se obtiene toda la información relacionada con la estructura, tipo y tamaño de los hogares, núcleos familiares y familias.

3. Características relativas a las viviendas

En lo que se refiere concretamente a las características de las viviendas familiares, salvo la clasificación de las viviendas por tipo, todas las demás van referidas únicamente a las viviendas familiares principales, es decir a las que constituyen residencia habitual de alguna persona a diferencia del censo de 1991 que incluyó las viviendas no principales.

A partir de la información contenida en el cuaderno de recorrido se pueden extraer características como la distinción entre viviendas familiares, establecimientos colectivos, alojamientos, local activo y local inactivo, tipo de local, tipo de colectivo y clase de vivienda.

Esta información se completa con la que consta en el cuestionario de la vivienda dirigido a los hogares en el que se incorporan preguntas sobre el régimen de tenencia de la vivienda en la que se reside y año de llegada a esa vivienda, disponibilidad o no de vehículo de transporte personal, disponibilidad o no de segunda vivienda y , en su caso el lugar de la segunda residencia, instalaciones de la vivienda (refrigeración, calefacción, número habitaciones – dormitorios y habitaciones con más de 4 metros cuadrados- con exclusión de baños, vestíbulos, halls y terrazas abiertas), superficie útil y posibles problemas de la vivienda o del

entorno de esta (ruido exterior, contaminación, falta de limpieza de las calles, delincuencia, carencia de zonas verdes...).

4. Características relativas a los edificios y locales

Aparte de la distinción entre los edificios destinados a viviendas familiares y los destinados a viviendas colectivas la mayoría de las características se refieren a los edificios destinados exclusiva o principalmente a viviendas principales.

La recogida de la información se realizó con el cuaderno de recorrido pre-impreso que se elaboró para abordar el censo de edificios simultáneamente con el de viviendas y población. En el cuaderno se debe cumplimentar información sobre el edificio censable: estado (ruinoso, malo, con alguna deficiencia, bueno), año de construcción, número de plantas, de viviendas y de locales, tipo de edificio, clase de propietario e instalaciones y servicios del edificio (agua corriente, evacuación de agua residuales, gas distribuido por tuberías, tendido telefónico, accesibilidad del edificio y disponibilidad o no de ascensor, portería, agua caliente central, garaje y número de plazas).

Los locales también se obtienen a partir del cuaderno de recorrido y se pueden clasificar por tipo de local. No obstante, en el momento de contabilizar esta información y tras el análisis subsiguiente sobre su calidad fue necesario otorgar a cada uno de los registros del fichero obtenido un factor de recuento que ponderara la información.

3. Ámbito poblacional

La unidad censal varía en función de la observación que se esté efectuando: en la población la unidad es la persona, en los hogares el hogar, en la de viviendas son las viviendas obtenidas a partir del cuaderno de recorrido y del cuestionario específico de viviendas principales, en la de edificios son los edificios con las restricciones que más abajo se explican y en la de locales es el local estimado a partir de la información recogida en el cuaderno de recorrido

El Censo de Población incluye las personas, de cualquier nacionalidad, que tienen fijada su residencia habitual en el territorio nacional, en nuestro caso los que tienen su residencia habitual en Illes Balears. Se recogen las características demográficas básicas, incluidas en la hoja padronal pre-impresa, de toda la población residente, el resto de características sólo se recogen de la población residente en viviendas familiares principales y en alojamientos.

En la contabilización de la población se incluye además de los residentes habituales:

- El personal diplomático y otros funcionarios españoles y sus familiares, con destino oficial en el extranjero y residencia en Illes Balears.
- El personal español de la marina mercante, de los barcos de pesca y de la navegación aérea que se encuentren fuera del territorio español en la fecha censal y son residentes de las islas.
- Los españoles residentes en Illes Balears que estén trabajando temporalmente en el extranjero.
- Los extranjeros residentes en Illes Balears, aunque estén temporalmente en el extranjero.

El ámbito poblacional del Censo de Viviendas son las viviendas, incluyendo los establecimientos colectivos. Se consideran viviendas todos los recintos destinados a habitación humana (viviendas familiares) y aquellos otros que sin tener esa finalidad están efectivamente

habitados en la fecha de referencia del censo (alojamientos). No se incluyen las viviendas en construcción, excepto las habitadas en el momento censal o bien que su terminación esté pendiente de ligeros detalles por lo que podrían ya ocuparse. Tampoco se incluyen aquellas viviendas que se estén demoliendo o estén vacías por haber sido declaradas en estado ruinoso.

En cuanto a los edificios se censan los edificios terminados destinados a vivienda, tanto familiar como colectiva, así como los edificios terminados y destinados a fines distintos al de la vivienda con la excepción de los destinados exclusivamente a la producción agraria (agrícola o ganadera). No se censan:

- Los edificios demolidos totalmente o en parte que se estén reconstruyendo y en la fecha censal hayan cubierto aguas.
- Los edificios que se estén demoliendo, ni los que se encuentren en estado ruinoso, deshabitados.
- Las construcciones ubicadas en plazas, aceras o lugares de recreo destinadas a la venta de bebidas, tabacos, periódicos....
- Los edificios destinados exclusivamente a la producción agraria, que, por tanto, no se utilizan al mismo tiempo para vivienda familiar, colectiva o para otras actividades distintas de la producción agraria. Sin embargo, sí se incluyen los edificios destinados a la prestación de servicios agrarios, así como los dedicados al depósito y almacenamiento de productos agropecuarios, cuando tal almacenamiento se ofrece como un servicio independiente de la producción agraria.

Respecto a los locales, se identificaron únicamente los ubicados en edificios censables, es decir, los destinados a cualquier actividad económica excepto la agraria. El concepto de actividad económica en este caso se toma en su sentido más amplio, pues comprende todas las que no sean propias del hogar, se realicen o no con fines de lucro y aunque no tengan un carácter realmente económico (cuarteles, iglesias, club social de ancianos...)

4. Ámbito temporal

Los recuentos de las distintas unidades censales se refieren al 1 de noviembre de 2001. Tal como se diseñó la operación censal el Censo de edificios que tradicionalmente antecedió al Censo de población mediante un recorrido exhaustivo sobre el territorio se sustituye por un trabajo interno del INE, consistente en el cruce de registros administrativos (Padrón y Catastro) para la formación de los directorios del recorrido censal de noviembre de 2001.

De manera que la operación censal referida a los edificios-locales fue simultánea a la recogida de la información relacionada con la población y no un año antes. La operación clásica se hubiera materializado con dos recorridos exhaustivos del territorio: el primero, que se hubiese realizado en la primavera del año 2000 y que serviría de base para el recorrido del Censo de población del 2001. Con el cruce de los registros administrativos procedentes del Padrón y del Catastro y una vez normalizados, depurados y confrontados los registros padronales y catastrales se pre-imprimió el cuaderno de recorrido en el que se integra la información sobre los edificios que se desea obtener. En consecuencia, no sólo se suprime el primer recorrido, sino la confección de un cuestionario específico para edificios y locales, se establece la recogida simultánea de los datos de población, viviendas y edificios y se unifica la fecha de referencia de todos los censos a 1 de noviembre 2001.

5. Ámbito territorial

El censo es una operación estadística de competencia nacional por tanto su ámbito territorial es todo el territorio español. La publicación que presenta el IBESTAT procede de los ficheros generados para Illes Balears y se refiere a los datos censales de la población residente en la comunidad balear, así como de los edificios (y locales) y viviendas localizadas en su territorio.

Se proporcionan datos por islas, por municipio y por entidad singular de población. El fichero permite otras desagregaciones territoriales que el IBESTAT puede elaborar previa solicitud del usuario interesado, por ejemplo distrito y sección.

6. Definiciones

A continuación, se detallan las definiciones censales más básicas elaboradas por el INE en la metodología correspondiente a estos censos:

(<http://www.ine.es/censo2001/infotec.htm>).

Con respecto al censo de 1991 sobresalen tres cambios importantes:

- La eliminación del concepto de transeúnte y, consiguientemente, de la población de hecho
- La creación de un concepto nuevo: la población vinculada para estimar la carga real de población que soporta cada municipio
- La modificación de la definición de hogar en la que se deja de exigir el requisito de compartir algunos gastos comunes y se identifica con las personas que residen en la misma vivienda

Censo de Población: conjunto de operaciones que consisten en recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país y de sus divisiones político-administrativas, referidos a un momento o período dado. Esta operación va dirigida a todas las personas que residen en viviendas, ya sean familiares o colectivas aunque parte de la información obtenida en este censo sólo se realiza para el colectivo de residentes en viviendas familiares principales.

La unidad básica del Censo de Población es la persona residente, pero su identificación no se hace individualmente, sino que es preciso considerar sus relaciones de convivencia, por lo que la familia, el hogar y el núcleo familiar aparecen también como unidades básicas adicionales.

Censo de Viviendas: conjunto de operaciones tendentes a recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos relativos a todos los lugares destinados a habitación humana que han sido concebidos como tales, y a enumerar aquellos que no habiendo sido concebidos para este fin tienen sin embargo ese uso.

Residente: persona física que en el momento censal tiene su residencia habitual en España. En la presente publicación los datos se refieren a los residentes en las islas. El concepto de residencia habitual es el regulado en la ley de bases de Régimen Local de 1985 reformada en 1996.

El concepto de población residente es equivalente al que en anteriores censos se denominaba “población de derecho”. Se deja de investigar a las personas que se encontraban en el

momento censal en territorio balear sin residir en él (los clasificados como transeúntes en censos anteriores) y desaparece el concepto de población de hecho.

Población vinculada: para conseguir una mejor estimación de la carga real de población que debe soportar, por ejemplo, cada municipio, en este censo se crea un nuevo concepto- *población vinculada*-, que sustituye al de población de hecho. La *población vinculada* se define como el conjunto de personas censables (es decir, con residencia habitual en España) que tienen algún tipo de vinculación con el municipio observado, ya sea porque residen allí, porque trabajan o estudian allí, o porque, no siendo su residencia habitual, suelen pasar allí ciertos periodos de tiempo (veraneos, puentes, fines de semana...).

Vivienda : recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no fuese así, constituye la residencia habitual de alguien en el momento censal. No se consideran viviendas los recintos que, a pesar de estar concebidos inicialmente para habitación humana, en el momento censal están dedicados totalmente a otros fines (por ejemplo, los que estén siendo usados exclusivamente como locales).

Un recinto se considera separado si está rodeado por paredes, muros, tapias, vallas..., se encuentra cubierto por techo y permite que una persona, o un grupo de personas, se aísle de otras, con el fin de preparar y consumir sus alimentos, dormir y protegerse contra las inclemencias del tiempo y del medio ambiente.

Se considera independiente si tiene acceso directo desde la calle o terreno público o privado, común o particular, o bien desde cualquier escalera, pasillo, corredor..., es decir, siempre que los ocupantes de la vivienda puedan entrar o salir de ella sin pasar por ningún recinto ocupado por otras personas.

En función del tipo de residentes, se pueden diferenciar dos tipos de viviendas:

- Viviendas colectivas (también conocidas como establecimientos colectivos) que son las destinadas a ser habitadas por un grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basados en lazos familiares ni de convivencia. La vivienda colectiva puede ocupar sólo parcialmente un edificio o la totalidad del mismo.

A efectos censales, se incluyen tanto las viviendas colectivas propiamente dichas (conventos, cuarteles, asilos, residencias de estudiantes o de trabajadores, hospitales, prisiones...), como los hoteles, pensiones y establecimientos análogos.

Cuando dentro del establecimiento colectivo existan viviendas de carácter familiar normalmente destinadas al personal directivo, administrativo o de servicio, éstas serán censadas aparte como viviendas familiares.

- Viviendas familiares son las destinadas a ser habitadas por una o varias personas, no necesariamente unidas por parentesco y que no constituyen un colectivo. No se incluyen en el censo los recintos construidos inicialmente para viviendas que en la fecha censal se utilizan exclusivamente para otros fines (viviendas transformadas totalmente en oficinas, talleres, almacenes..., que son censadas como locales). Las viviendas familiares se clasifican en principales o convencionales, secundarias, desocupadas y otras.

- Vivienda principal: es la residencia habitual de al menos una persona

- Vivienda no principal: no es la residencia habitual de ninguna persona y según su uso puede clasificarse en:

- a) Vivienda secundaria: usada sólo en vacaciones, fines de semana, trabajos temporales...
- b) Vivienda desocupada: vivienda disponible para venta o alquiler o, simplemente, abandonada.
- c) Otro tipo: las destinadas a alquileres sucesivos o de corta duración.

Alojamientos: son viviendas familiares que presentan la particularidad de ser móviles, semipermanente o improvisadas, o bien que no ha sido concebida en un principio con fines residenciales pero, sin embargo, constituye la residencia de una o varias personas en el momento del censo (los alojamientos vacíos no se censan).

Los alojamientos pueden ser:

1. Fijos: por ejemplo, las viviendas semipermanentes (utilizadas como viviendas durante un tiempo limitado, normalmente menos de 10 años), chabolas, chozas... etc. u otros recintos, cuyo destino es distinto del de vivienda y son utilizados con fines residenciales (cuadras, pajares, molinos, garajes, almacenes, locales, cuevas, refugios naturales...).
2. Móviles: por ejemplo, tiendas de campaña, barcos, yates, remolques.... No se consideran alojamientos móviles los departamentos reservados a viajeros en medios de transporte colectivo (barcos, ferrocarriles...).

Hogar: grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar. Con respecto a 1991, se elimina la condición de que compartan algunos gastos comunes.

Familia: grupo de personas que, residiendo en la misma vivienda familiar (por tanto formando parte de un hogar), están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, e independientemente de su grado.

Las diferencias entre hogar y familia son:

- a) El hogar puede ser unipersonal, mientras que la familia tiene que constar, por lo menos, de dos miembros.
- b) Los miembros de un hogar multipersonal no tienen necesariamente que estar emparentados, mientras que los miembros de una familia sí.

Núcleo familiar: unidad jerárquica intermedia entre el residente y la familia. La idea de núcleo familiar corresponde a una concepción restringida de la familia, limitada a los vínculos de parentesco más estrechos. Existen cuatro tipos de núcleo familiar:

- a) Matrimonio o pareja sin hijos.
- b) Matrimonio o pareja con uno o más hijos.
- c) Padre con uno o más hijos.
- d) Madre con uno o más hijos.

Local: recinto estructuralmente separado e independiente (en el mismo sentido que en la definición de vivienda) que no está exclusivamente dedicado a vivienda familiar y en el que se llevan o se pueden llevar a cabo actividades económicas dependientes de una empresa o institución. El recinto debe estar situado en un edificio, ocupándolo total o parcialmente.

Se entiende por actividad económica toda acción productora resultante de una concurrencia de medios (equipo, mano de obra, procedimiento de fabricación, productos), que llevan a la

creación de bienes o la prestación de servicios. Las actividades pueden realizarse con o sin fines de lucro.

Se considera empresa toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una actividad rectora que puede ser una persona jurídica o una persona física, y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Recintos con actividad económica que no se consideran locales:

- Las unidades móviles o sin instalación permanente (vendedores ambulantes, puestos de feria...) y los ubicados en lugares que no pueden considerarse como edificios (actividades al aire libre, en instalaciones provisionales...).

- Los situados en los pasajes subterráneos (por ejemplo, en las estaciones del metro, en los pasos utilizados para cruzar las grandes arterias de las ciudades, otros locales bajo suelo público no ubicados en edificios...), así como los situados en plazas, aceras o lugares exteriores de recreo o cualquier otro lugar no incluido en la definición de edificio (kiosco o puestos destinados a la venta de bebidas, periódicos...). Sin embargo, sí se incluirán los locales existentes en los pasos interiores de los edificios.

- Los que están habilitados para servicios exclusivos de un edificio o complejo de edificios, como los destinados a albergar las calderas para la calefacción, maquinaria para aire acondicionado, ascensores y análogos. Los garajes destinados a aparcamientos particulares, que no formen parte de la actividad económica de una empresa. En cambio sí se incluirán los garajes explotados económicamente por una empresa, así como los aparcamientos públicos que se encuentren ubicados en edificios.

- Los pequeños recintos utilizados por sus propietarios como depósito de enseres o aparcamiento propio, sin explotación económica, aunque estén situados en edificios distintos al de la vivienda de su propietario.

- Las actividades económicas que se realizan en el interior de las viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso libre del público, así como cuando no hay una o varias piezas de la vivienda destinadas exclusivamente a la actividad económica en cuestión.

Un complejo de locales es un conjunto de locales del mismo tipo, situados en el mismo edificio, y que comparten al menos un acceso común desde la calle. El ejemplo más característico son los centros comerciales, el conjunto de oficinas de un edificio destinado a ese fin, o las galerías comerciales situadas en los bajos de algunos edificios. No es un complejo de locales, en cambio, sino un local: un gran almacén, un hipermercado, un supermercado..., ya que en ese caso no hay separación física entre los diferentes puestos de venta del establecimiento. Cada complejo de locales se censa como una sola unidad censal, aunque sin perder el detalle del número de locales que contiene.

Edificio : construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir a fines agrarios, industriales, para la prestación de servicios o, en general, para desarrollar cualquier actividad (administrativa, comercial, industrial, cultural...).

Una construcción es permanente si ha sido concebida y construida para atender necesidades de duración indefinida y que, por lo tanto, durará normalmente en el mismo sitio más de diez años. Es separada si está limitada por fachadas o medianerías y cubierta por techo y es independiente si tiene acceso directo desde la calle o desde terreno público o privado.

En el caso de construcciones que son conjuntos de bloques o edificios adosados, o cercados por un cerramiento común, se debe considerar que existen tantos edificios como entradas o portales principales e independientes posean. Se trata de portales o entradas principales e independientes, lo que no excluye que, para un mismo edificio, haya otras entradas secundarias o accesorias. No se consideran edificios las construcciones ubicadas en plazas, pasajes subterráneos, aceras o lugares de recreo, dedicadas a la venta de bebidas, tabacos, periódicos..., tales como chiringuitos y kioscos.

Un complejo de edificios es un conjunto de edificios ubicados en un área limitada (cercada o no) y que se utilizan, exclusiva o principalmente, bien para la realización de las distintas fases, operaciones o necesidades de la actividad económica de un único organismo, entidad o empresa, o bien para vivienda colectiva. No se considera complejo de edificios a un conjunto de éstos destinados exclusiva o principalmente a vivienda familiar. A efectos censales, cada complejo de edificios se contabilizará como una unidad

Anexos: Cuestionarios del censo

Datos padronales

ATENCIÓN: Los datos que sean correctos, NO los conteste

NO olvide firmar en el recuadro de abajo

1001

Nombre	FERNANDO	1º Apellido	NARANJO	2º Apellido	MARTINEZ SEPTIEN	Fecha de nacimiento	26/04/1953
Persona	1						
Si no reside aquí, indique la causa:		Lugar de nacimiento. Provincia		Tipo de documento de identidad:		Sexo:	
Cambio de domicilio dentro de este municipio ☐		MADRID		☒ DNI ☐ Pasaporte ☐ Tarjeta de residencia		☒ Hombre ☐ Mujer	
Cambio a otro municipio ☐		Municipio (o país)		Número		Título escolar o académico	
Defunción ☐		MADRID		88888888 Letra U		Busque el número en la tabla de abajo; si no es correcto, modifíquelo	
Otra causa ☐						3	
						País de nacionalidad	
						ESPAÑA	

Nombre	MARIA	1º Apellido	MANCEBO	2º Apellido	JIMENEZ	Fecha de nacimiento	16/10/1971
Persona	2						
Si no reside aquí, indique la causa:		Lugar de nacimiento. Provincia		Tipo de documento de identidad:		Sexo:	
Cambio de domicilio dentro de este municipio ☐		ALICANTE		☒ DNI ☐ Pasaporte ☐ Tarjeta de residencia		☐ Hombre ☒ Mujer	
Cambio a otro municipio ☐		Municipio (o país)		Número		Título escolar o académico	
Defunción ☐		EL CAMPELLO		99999999 Letra Z		Busque el número en la tabla de abajo; si no es correcto, modifíquelo	
Otra causa ☐						4	
						País de nacionalidad	
						ESPAÑA	

Nombre	NEREA	1º Apellido	NARANJO	2º Apellido	MANCEBO	Fecha de nacimiento	16/12/1991
Persona	3						
Si no reside aquí, indique la causa:		Lugar de nacimiento. Provincia		Tipo de documento de identidad:		Sexo:	
Cambio de domicilio dentro de este municipio ☐		MADRID		☐ DNI ☐ Pasaporte ☐ Tarjeta de residencia		☒ Hombre ☐ Mujer	
Cambio a otro municipio ☐		Municipio (o país)		Número		Título escolar o académico	
Defunción ☐		MAJADAHOND		00000000 Letra		Busque el número en la tabla de abajo; si no es correcto, modifíquelo	
Otra causa ☐		A				País de nacionalidad	
						ESPAÑA	

Nombre		1º Apellido		2º Apellido		Fecha de nacimiento	
Persona	4						
Indique dónde está empadronado actualmente:		Lugar de nacimiento. Provincia		Tipo de documento de identidad:		Sexo:	
Provincia				☐ DNI ☐ Pasaporte ☐ Tarjeta de residencia		☐ Hombre ☐ Mujer	
Municipio		Municipio (o país)		Número		Título escolar o académico	
(o país)				Letra		Busque el número en la tabla de abajo y anótelo aquí	
						País de nacionalidad	
						España Otro país:	

Firmas de los mayores de edad

1	2
3	4

1 No sabe leer o escribir
2 Certificado de Estudios primarios, Certificado de Escolaridad o sin estudios
3 Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Formación Profesional de primer grado o equivalente
4 Bachiller Superior, BUP, FPPI o títulos equivalentes o superiores

- **Use bolígrafo azul o negro** (nunca lápiz)
- En las preguntas con varias opciones, señale con un aspa ☒ la elegida. Si se equivoca, **táchela completamente** ✂ y marque la opción correcta
- Escriba con mayúsculas y sin acentos, por ejemplo:

C	A	N	G	A	S	D	E	O	N	I	S				
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--

Si no llegaron todos a la vez, refiérase al primero que lo hizo.

- ☐ En propiedad por compra, totalmente pagada
- ☐ En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)
- ☐ En propiedad por herencia o donación
- ☐ En alquiler
- ☐ Cedita gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...
- ☐ Otra forma

¿...mas siguientes?	SI	NO
Ruidos exteriores _____	☐	☐
Contaminación o malos olores provocados por la industria, el tráfico... _____	☐	☐
Poca limpieza en las calles _____	☐	☐
Malas comunicaciones _____	☐	☐
Pocas zonas verdes (<i>parques, jardines...</i>) _____	☐	☐
Delincuencia o vandalismo en la zona _____	☐	☐
Falta de servicios de aseo (<i>retrete, y baño o ducha</i>) dentro de la vivienda _____	☐	☐

Calefacción

- ☐ SI, colectiva
- ☐ SI, individual
- ☐ NO tiene instalación de calefacción pero sí algún aparato que permite calentar alguna habitación (ejemplo: radiadores eléctricos)
- ☐ NO tiene calefacción (pase a 6)

☐ Gas (butano, propano, gas natural...)

☐ Electricidad

☐ Petróleo o derivados
(gasoil, fueloil, gasolina...)

☐ Madera

☐ Carbón o derivados

☐ Otros

Incluya, además de los dormitorios, todas las habitaciones que tengan 4 metros cuadrados o más, incluso la cocina

NO incluye cuartos de baño, vestíbulos, pasillos, terrazas abiertas.

Ejemplo:

No incluya terrazas abiertas ni jardines; tampoco sótanos, desvanes, trasteros... que no sean habitables ☐☐☐

3 m

☐ SI ☐ NO (pase a 11)

(si usa más de una, refiérase a la más utilizada)

☐ En otro municipio:

Municipio

Provincia

☐ En otro país

10 ¿Cuántos días al año, aproximadamente, usa esa segunda vivienda alguna persona del hogar?

11 ¿Dispone este hogar de algún coche o furgoneta que usa principalmente como medio de transporte personal?

☐ Sí, de uno ☐ Sí, de tres o más☐ Sl. de dos☐ NO

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Ahora pase a comprobar, o contestar, los datos padronales (hoja amarilla).

DOCUMENTO PROTEGIDO
IN/e
POR EL SECRETO ESTADISTICO

CLAVE2: 47Y9T



El agente censal pasará a recoger, **en este mismo sobre**, los cuestionarios rellenos

Tabla 3

- | | |
|--|---|
| 1 No sabe leer o escribir | 6 FP, FP grado medio, Oficialía Industrial o equivalente |
| 2 Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela | 7 FPI, FP superior, Maestría industrial o equivalente |
| 3 Fue a la escuela 5 años o más pero sin completar EGB, ESO o Bachillerato Elemental | 8 Diplomatura, Arquitectura o Ingeniería Técnica; 3 cursos aprobados de Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura |
| 4 Bachiller Elemental, EGB o ESO completa (Graduado Escolar) | 9 Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura o equivalente |
| 5 Bachiller superior, BUP, Bachiller LOGSE, COU, PREU | 10 Doctorado |

Tabla 4

- | | |
|--|---|
| 1 Derecho | 8 Ciencias (Biología, Química, Física, Matemáticas...) |
| 2 Magisterio, Educación infantil... | 9 Arquitectura o Construcción |
| 3 Ciencias Sociales (Administración, Psicología, Economía, Periodismo...) | 10 Agricultura, Ganadería, Pesca, Veterinaria |
| 4 Artes y Humanidades (Historia, Lengua, Imagen y Sonido...) | 11 Salud, Servicios Sociales (Medicina, Enfermería, Farmacia, Trabajo Social...) |
| 5 Informática | 12 Otros servicios (Turismo, Hostelería, Peluquería, Enseñanza Náutica, Militar...) |
| 6 Ingenierías | |
| 7 Formación Técnica e Industrias (Mechánica, Metal, Electricidad, Dibujo Técnico, Confección, Alimentación...) | |

Tabla 7

- | | |
|--|--|
| 1 Recibiendo algún tipo de enseñanza (incluso en guarderías, academias, empresas...) | 9 Necesitando ayuda para actividades básicas (asearse, vestirse, desplazarse...) |
| 2 Ocupado/a (trabajo al menos 1 hora) o temporalmente ausente del trabajo | 10 Realizando o compartiendo las tareas de mi hogar |
| 3 Parado/a buscando el primer empleo | 11 Otra situación (menores sin escolarizar, rentistas...) |
| 4 Parado/a que ha trabajado antes | |
| 5 Cobrando una pensión de incapacidad permanente o invalidez | |
| 6 Cobrando una pensión de viudedad u orfandad | |
| 7 Cobrando una pensión de jubilación o prejubilado/a | |
| 8 Realizando tareas de voluntariado social | |

Atención: les será más fácil si rellenan todos los datos de la persona 1, luego los de la 2, etc.

Estado civil

Indique su situación legal, coincida o no con la de hecho

2 Relación de parentesco con la persona 1

Ejemplo: si la Nº 3 es hijo de la Nº 1, debe marcar la 2ª casilla

3 Estudios de mayor nivel que ha completado

Búsquelos en la Tabla 3 y marque abajo la casilla

4 Tipo de estudios realizados

Búsquelo en la Tabla 4 y marque abajo una casilla

7 ¿En cuáles de estas situaciones estaba la semana pasada?

Lea la Tabla 7 entera y vaya marcando abajo todas las casillas que le correspondan

Persona 1

FERNANDO N.M.

Fecha de nacimiento:

26 4 1953

Si no reside aquí, pase a la siguiente

- ☐ Soltero/a
- ☐ Casado/a
- ☐ Viudo/a
- ☐ Separado/a
- ☐ Divorciado/a

- ☐ Cónyuge o pareja
- ☐ Hijo/a; yerno, nuera
- ☐ Hermano/a; cuñado/a
- ☐ Padre/madre; suegro/a
- ☐ Otro pariente
- ☐ No emparentado

- 1 ☐ 6 ☐
- 2 ☐ 7 ☐
- 3 ☐ 8 ☐
- 4 ☐ 9 ☐
- 5 ☐ 10 ☐

- 1 ☐ 7 ☐
- 2 ☐ 8 ☐
- 3 ☐ 9 ☐
- 4 ☐ 10 ☐
- 5 ☐ 11 ☐
- 6 ☐ 12 ☐

- España ☐ ☐ ☐
- esta comunidad autónoma ☐ ☐ ☐
- este municipio ☐ ☐ ☐
- Si antes residía en otro municipio o país, escríbalo:
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

- ☐ En este municipio (lo no había nacido aún)
- ☐ En otro municipio o país:
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- Provincia (solo si residía en otro municipio):
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

- 1 ☐ → Por favor, rellene un cuestionario individual
- 2 ☐ →
- 3 ☐ 6 ☐ 9 ☐
- 4 ☐ 7 ☐ 10 ☐
- 5 ☐ 8 ☐ 11 ☐

Persona 2

MARIA M.J.

Fecha de nacimiento:

6 9 1970

Si no reside aquí, pase a la siguiente

- ☐ Soltero/a
- ☐ Casado/a
- ☐ Viudo/a
- ☐ Separado/a
- ☐ Divorciado/a

- ☐ Cónyuge o pareja
- ☐ Hijo/a; yerno, nuera
- ☐ Hermano/a; cuñado/a
- ☐ Padre/madre; suegro/a
- ☐ Otro pariente
- ☐ No emparentado

- 1 ☐ 6 ☐
- 2 ☐ 7 ☐
- 3 ☐ 8 ☐
- 4 ☐ 9 ☐
- 5 ☐ 10 ☐

- 1 ☐ 7 ☐
- 2 ☐ 8 ☐
- 3 ☐ 9 ☐
- 4 ☐ 10 ☐
- 5 ☐ 11 ☐
- 6 ☐ 12 ☐

- España ☐ ☐ ☐
- esta comunidad autónoma ☐ ☐ ☐
- este municipio ☐ ☐ ☐
- Si antes residía en otro municipio o país, escríbalo:
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

- ☐ En este municipio (lo no había nacido aún)
- ☐ En otro municipio o país:
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- Provincia (solo si residía en otro municipio):
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

- 1 ☐ → Por favor, rellene un cuestionario individual
- 2 ☐ →
- 3 ☐ 6 ☐ 9 ☐
- 4 ☐ 7 ☐ 10 ☐
- 5 ☐ 8 ☐ 11 ☐

Persona 3

NEREA N.M.

Fecha de nacimiento:

15 12 1991

Si no reside aquí, pase a la siguiente

- ☐ Soltero/a
- ☐ Casado/a
- ☐ Viudo/a
- ☐ Separado/a
- ☐ Divorciado/a

- ☐ Cónyuge o pareja
- ☐ Hijo/a; yerno, nuera
- ☐ Hermano/a; cuñado/a
- ☐ Padre/madre; suegro/a
- ☐ Otro pariente
- ☐ No emparentado

- 1 ☐ 6 ☐
- 2 ☐ 7 ☐
- 3 ☐ 8 ☐
- 4 ☐ 9 ☐
- 5 ☐ 10 ☐

- 1 ☐ 7 ☐
- 2 ☐ 8 ☐
- 3 ☐ 9 ☐
- 4 ☐ 10 ☐
- 5 ☐ 11 ☐
- 6 ☐ 12 ☐

- España ☐ ☐ ☐
- esta comunidad autónoma ☐ ☐ ☐
- este municipio ☐ ☐ ☐
- Si antes residía en otro municipio o país, escríbalo:
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

- ☐ En este municipio (lo no había nacido aún)
- ☐ En otro municipio o país:
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- Provincia (solo si residía en otro municipio):
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

- 1 ☐ → Gracias por su colaboración
- 2 ☐ →
- 3 ☐ 6 ☐ 9 ☐
- 4 ☐ 7 ☐ 10 ☐
- 5 ☐ 8 ☐ 11 ☐

Persona 4

Nombre (ejemplo: PABLO M.F.)

Fecha de nacimiento:

Si no reside aquí, pase a la siguiente

- ☐ Soltero/a
- ☐ Casado/a
- ☐ Viudo/a
- ☐ Separado/a
- ☐ Divorciado/a

- ☐ Cónyuge o pareja
- ☐ Hijo/a; yerno, nuera
- ☐ Hermano/a; cuñado/a
- ☐ Padre/madre; suegro/a
- ☐ Otro pariente
- ☐ No emparentado

- 1 ☐ 6 ☐
- 2 ☐ 7 ☐
- 3 ☐ 8 ☐
- 4 ☐ 9 ☐
- 5 ☐ 10 ☐

- 1 ☐ 7 ☐
- 2 ☐ 8 ☐
- 3 ☐ 9 ☐
- 4 ☐ 10 ☐
- 5 ☐ 11 ☐
- 6 ☐ 12 ☐

- España ☐ ☐ ☐
- esta comunidad autónoma ☐ ☐ ☐
- este municipio ☐ ☐ ☐
- Si antes residía en otro municipio o país, escríbalo:
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

- ☐ En este municipio (lo no había nacido aún)
- ☐ En otro municipio o país:
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- Provincia (solo si residía en otro municipio):
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

- 1 ☐ → Por favor, si tiene 16 años o más, rellene un cuestionario individual
- 2 ☐ →
- 3 ☐ 6 ☐ 9 ☐
- 4 ☐ 7 ☐ 10 ☐
- 5 ☐ 8 ☐ 11 ☐

■ Recuerde: sólo debe contestar este cuestionario si tiene 16 años o más y estaba estudiando o trabajando la semana pasada

Cuestionario individual de:

**EMPIECE RELLENANDO
ESTOS DATOS PERSONALES**

Nombre (ejemplo: JUAN G.M.)

Fecha de nacimiento:

día mes año



Arellenar por el Agente

NORD

1 ¿Dónde está su lugar de trabajo o de estudio?

Si trabaja y estudia, refiérase a donde trabajó la semana pasada

- ☐ En mi propio domicilio → (Pase a 5)
☐ En varios municipios (viajante, conductor...)
☐ En este municipio
☐ En otro municipio:

Municipio

Provincia

☐ En otro país:

País

2 ¿Cuántos viajes diarios de ida y vuelta realiza normalmente desde esta vivienda hasta el lugar de trabajo/estudio?

- ☐ Ninguno (porque tengo una segunda residencia desde la que me desplazo a trabajar/estudiar) → (Pase a 5)
☐ Uno diario (es decir, uno de ida y otro de vuelta)
☐ Dos o más diarios

3 ¿Cómo va normalmente desde su casa hasta ese lugar?

Si usa varios medios de transporte, señale los dos que cubren más distancia

- ☐ En coche o furgoneta como conductor ☐ Andando
☐ En coche o furgoneta como pasajero ☐ RENFE (incluso Cercanías)
☐ En autobús, autocar, minibus ☐ Otros trenes
☐ En metro ☐ En bicicleta
☐ En moto ☐ En otros medios

4 ¿Cuánto tiempo tarda normalmente desde su casa hasta ese lugar?

- ☐ Entre 30 y 45 minutos
☐ Menos de 10 minutos ☐ Entre 45 minutos y 1 hora
☐ Entre 10 y 20 minutos ☐ Entre 1 hora y hora y media
☐ Entre 20 y 30 minutos ☐ Más de hora y media

5 ¿Estaba cursando alguna enseñanza la semana pasada?

- ☐ NO: por favor, pase a 6
☐ SI: ¿De qué tipo? (lea todos y señale hasta 3 casillas)
☐ Enseñanzas iniciales para adultos (alfabetización, educación básica)
☐ Programas de Garantía Social
☐ ESO, Educación Secundaria para adultos
☐ Bachillerato, BUP, COU
☐ Escuela Oficial de Idiomas
☐ Enseñanzas Artísticas de Grado Elemental o Medio
☐ Formación Profesional de Grado Medio o equivalente
☐ Formación Profesional de Grado Superior, FPII o equivalente
☐ Diplomatura universitaria, Arquitectura o Ingeniería Técnica, o equivalente
☐ Licenciatura universitaria, Arquitectura, Ingeniería o equivalente
☐ Estudio de posgrado, máster, MIR o análogo
☐ Doctorado

Otros cursos de formación

- ☐ Curso del INEM, Escuela Taller u otro curso para parados
☐ Curso de formación promovido por la empresa (sólo para ocupados)
☐ Otros cursos no mencionados antes (de informática, preparación de oposiciones, idiomas en academias, cursos culturales o recreativos...)

6 ¿Estaba ocupado (trabajó al menos 1 hora), o temporalmente ausente del trabajo, la semana pasada?

- ☐ NO: ya ha terminado. Muchas gracias por su colaboración
☐ SI: ¿Cuál era su ocupación?

ATENCIÓN: NO le preguntamos su titulación (licenciado, doctor...) ni su situación profesional (funcionario, empresario...) ni su categoría laboral (oficial, aprendiz...) sino el **tipo de trabajo** realizado.

Búsquela en la TABLA DE OCUPACIONES (en la hoja blanca, la de título amarillo) y anote la letra y el número que la recoge:

Letra Número

Si no ha encontrado su ocupación o tiene dudas, escribala a continuación:

7 ¿Cuál era su situación profesional?

Empresario, profesional o trabajador por cuenta propia

- ☐ que emplea personal ☐ que no emplea personal

Asalariado, trabajador por cuenta ajena

- ☐ con carácter fijo o indefinido ☐ con carácter eventual, temporal...

Otras situaciones:

- ☐ Ayuda familiar ☐ Miembro de cooperativas

8 ¿Cuál es la actividad principal del establecimiento o local donde trabajaba?

Búsquela en la TABLA DE ACTIVIDADES (en la hoja blanca, la de título rojo) y anote el número que la recoge:

Si no ha encontrado la actividad o tiene dudas, escribala a continuación:

9 ¿Cuántas horas trabaja normalmente a la semana?

No tenga en cuenta horas extras, vacaciones, bajas...

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

A la vuelta hay otro cuestionario, por si lo necesita otra persona del hogar

TABLA DE OCUPACIONES

BLANO

● Albañiles y otros trabajadores de la Construcción o la Minería

- U1 Peón de la construcción o la minería
- U2 Albañil, minero
- U3 Jefe de obra, capataz, encargado
- U4 Pintor, empapelador
- U5 Fontanero, calefactor
- U6 Carpintero (madera, aluminio)
- U7 Electricista
- U8 Escayolista, yesista, encofrador, ferrallista
- U9 Parquettero, alicatador, cristallero, techador

● Camioneros, repartidores, taxistas y otros conductores

- O1 Camionero
- O2 Taxista, conductor de coche o furgoneta
- O3 Conductor de autobús
- O4 Repartidor en motocicleta, mensajero
- O5 Conductor de tractor
- O6 Conductor de locomotora
- O7 Conductor-operador de maquinaria pesada

● Personal Sanitario

- C1 Celador, camillero
- C2 Auxiliar de enfermería (de clínica, a domicilio)
- C3 ATS, diplomado en enfermería
- C4 Médico (cualquier especialidad), dentista
- C5 Veterinario
- C6 Farmacéutico
- C7 Ayudante de farmacia, veterinaria, dentista
- C8 Óptico, fisioterapeuta, podólogo, logopeda

● Personal Docente

- D1 Profesor de primaria o educación infantil
- D2 Profesor de secundaria
- D3 Profesor universitario
- D4 Profesor de Educación Especial
- D5 Profesor técnico de Formación Profesional
- D6 Profesor particular, Inspector educativo

● Servicio Doméstico o de Limpieza; Cocineros y Camareros

- M1 Servicio doméstico, asistente
- M2 Personal de limpieza de oficinas, hoteles
- M3 Camarero
- M4 Cocinero
- M5 Barrendero, recogedor de basura

● Propietarios o directores de pequeños establecimientos (menos de 10 asalariados)

- A1 La empresa es el propio establecimiento o la empresa tiene menos de 10 asalariados
- A2 La empresa tiene 10 o más asalariados (por ejemplo, director de una sucursal bancaria)

● Dependientes, Vendedores y Agentes Comerciales

- N1 Dependiente
- N2 Cajero, taquillero, vendedor de lotería, cupones
- N3 Vendedor ambulante
- N4 Televendedor
- N5 Representante, viajante, visitador médico
- N6 Agente de seguros, viajes, compras, bolsa

● Empleados administrativos De trato directo con el público

- K1 Telefonista, recepcionista, empleado de agencia de viajes
- K2 Cartero, empleado de biblioteca, encuestador
- K3 Auxiliar de trato directo con el público

● Otros empleados administrativos

- L1 Secretario de oficina, administrativo
- L2 Auxiliar bancario, administrativo contable
- L3 Auxiliar administrativo que no atiende al público como tarea principal
- L4 Empleado de almacén, jefe de estación

● Agricultores, Ganaderos, Pescadores y sus peones

- T1 Peón agrícola, de la ganadería o la pesca
- T2 Agricultor, jardinero, horticultor
- T5 Pescador, criador de especies acuáticas
- T6 Ganadero, pastor; Trabajador forestal

● Defensa y Seguridad

- R0 Fuerzas Armadas
- R4 Policía nacional, autonómico o municipal
- R5 Guardia civil
- R6 Vigilante jurado; Guardia privado
- R7 Bombero, vigilante forestal

● Obreros Especializados de las Industrias; Artesanos Mecánico, Reparador, Soldador...

- W1 Mecánico, ajustador de maquinaria
- W2 Reparador de equipos eléctricos
- W3 Encargado de taller, jefe de equipo del metal
- W4 Chapista, soldador, moldeador
- W5 Cerrajero, herrero, matricero, pulidor
- Obrero en producción industrial mecanizada; Montador
- Z1 Montador de productos industriales
- Z2 Operador de robots industriales
- Z3 Operador de maquinaria fija: hormo, prensa, sierra, fresadora, tejedora, envasadora...
- Z4 Trabajador en cadena de producción

● Artesano; Trabajador de la industria tradicional

- X1 Elaborador de Alimentos, Bebidas o Tabaco
- X2 Sastre, zapatero, bordador, tapicero
- X3 Artes Gráficas: revelador, encuadernador
- X4 Artesano de la cerámica o del vidrio
- X5 Artesano de la madera, cuero, textil
- X6 Ebanista, tornero, cesterero

● Directivos de Administraciones Públicas o empresas de 10 o más asalariados

- B1 Poder ejecutivo o legislativo; Directivo de Administraciones Públicas (hasta subdirector)
- B2 Presidente o director general
- B3 Jefe del departamento de la actividad propia de la empresa
- B4 Otro jefe de departamento (contabilidad...)

● Profesionales del Derecho, las Ciencias Sociales y las Artes

- F1 Contable contratado como titulado medio; Graduado social
- F2 Contable contratado como titulado superior
- F3 Abogado, fiscal
- F4 Asesor fiscal o laboral, notario, registrador
- F6 Psicólogo, sociólogo, intérprete, traductor
- F7 Escritor, periodista; Actor, pintor, músico...
- F8 Asistente social; Trabajador social

● Informáticos y técnicos en Ciencias

- H1 Analista de sistemas o equivalente
- H2 Analista de aplicaciones o equivalente
- H3 Programador u operador informático
- H4 Grabador de datos
- H5 Delineante, diseñador técnico
- H6 Técnico de laboratorio, electrónico, químico
- H7 Técnico de control de calidad, de seguridad
- H8 Fotógrafo, cámara, técnico de sonido

● Otras ocupaciones propias de estudios medios o superiores

- J1 Ingeniero técnico o superior
- J2 Arquitecto, aparejador
- J6 Inspector de Hacienda u otra ocupación exclusiva de las AA. PP., grupo A
- J7 Subinspector de Hacienda u otra ocupación exclusiva de las AA. PP., grupo B

Por favor, si no encuentra su ocupación en esta lista, o tiene dudas, vuelva al cuestionario y escríbala en el espacio reservado para ello

TABLA DE ACTIVIDADES

MADRO

● Hostelería

- 551 Hotel, pensión, hostel
- 552 Camping, apartamentos turísticos
- 553 Bar que sirve comidas, restaurante
- 554 Bar que no sirve comidas, pub
- 555 Empresa de catering

● Construcción

- 451 Demolición y movimiento de tierras
- 459 Construcción de Obras Públicas (puentes, carreteras...)
- 452 Construcción de edificios y albanilería en general (incluso pequeñas reformas)
- 453 Empresa de instalaciones eléctricas, fontanería, aislamientos
- 454 Empresa de instalación de puertas y ventanas, acristalamiento, pintura, yeso o alcatado

● Comercio al por menor

- 522 Frutería, carnicería, pescadería, pastelería, ultramarinos, congelados u otra tienda de alimentación; estanco
- 521 Hiper, súper o gran almacén
- 523 Farmacia, perfumería
- 524 Droguería, ferretería, bricolaje; Tienda de electrodomésticos o muebles; Mercería; Zapatería, boutique; Óptica
- 529 Joyería, relojería; Tienda de regalos, todo a 100; Juguetería, tienda de deportes; Papelería, librería, kiosco de prensa
- 526 Mercadillo, venta ambulante
- 528 Venta por teléfono o Internet

● Comercio al por mayor

- 511 Intermediario del comercio; Lonja
- 513 De alimentos, bebidas o tabaco
- 514 De ropa, electrodomésticos o muebles
- 515 De materiales de construcción, chatarra, productos químicos
- 516 De maquinaria, equipo industrial o material eléctrico

● Servicios del automóvil

- 501 Concesionario o venta de automóviles
- 502 Taller de reparación de automóviles
- 503 Venta de repuestos de automóviles
- 504 Venta y reparación de motos
- 505 Gasolinera

● Transporte o Almacenamiento

- 601 Transporte por ferrocarril
- 602 Transporte por carretera; taxi
- 611 Transporte marítimo
- 620 Transporte aéreo
- 631 Almacenamiento y depósito de mercancías
- 632 Estación de autobuses o trenes, puertos y aeropuertos
- 647 Mensajería urbana

● Sanidad y servicios sociales

- 851 Actividades sanitarias (hospital, clínica, consulta...)
- 853 Guardería; Residencia de ancianos; Centro de atención a toxicómanos; Centro de atención a minusválidos
- 854 ONG

● Enseñanza

- 801 Centro de educación primaria o infantil
- 802 Centro de educación secundaria
- 803 Centro de educación universitaria
- 804 Academia, autoescuela u otro centro de enseñanza

● Administraciones Públicas

- 641 Correos
- 752 Defensa, Justicia, Orden Público, Protección Civil, Asuntos Exteriores
- 753 Seguridad Social
- 751 Otros Ministerios, Consejería, Ayuntamiento, Diputación u otro Organismo de la Administración (central, autonómica o local)

● Servicio doméstico o de limpieza

- 950 De hogares o comunidades (asistente, portero de finca...)
- 900 Limpieza de vías públicas y recogida de basuras
- 747 Empresa de limpieza

● Banca y seguros

- 651 Banco o Caja de Ahorros
- 660 Compañía de seguros
- 671 Sociedad gestora de carteras

● Otros servicios

- 930 Peluquería y salón de belleza; Tintorería
- 746 Empresa de seguridad y vigilancia
- 527 Reparación de electrodomésticos, relojes, calzado, ropa
- 741 Asesoría fiscal o contable; Despacho de abogados; Notaría
- 742 Servicios técnicos de ingeniería y arquitectura
- 720 Empresa de servicios informáticos
- 922 Actividades de radio y televisión
- 642 Telecomunicaciones
- 730 I+D (Investigación y Desarrollo)
- 748 Servicios de fotocopias, estudios de fotografía
- 633 Agencia de viajes
- 744 Agencia de publicidad
- 703 Agencia inmobiliaria; Administración de fincas
- 401 Compañía eléctrica
- 410 Distribución de agua
- 402 Distribución de gas

● Industria alimenticia

- 158 Fabricación de pan, bollería, galletas y pasta; Confeitería
- 151 Industria cárnica
- 159 Fabricación de bebidas (vino, agua mineral...)
- 155 Industria láctea

● Industria del automóvil y de la maquinaria eléctrica o electrónica

- 341 Fabricación de automóviles
- 343 Fabricación de amortiguadores, tubos de escape, volantes u otras piezas no eléctricas para automóviles
- 353 Construcción aeronáutica
- 300 Fabricación de ordenadores y otras máquinas de oficina
- 322 Fabricación de teléfonos, faxes, emisores de radio y televisión
- 334 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
- 316 Fabricación de componentes eléctricos (magnetos, electrodos, aislantes eléctricos, alarmas contra robos...)
- 291 Fabricación de grifos, bombas, compresores, válvulas, órganos de transmisión y motores para barcos
- 292 Fabricación de maquinaria industrial de uso general (elevadores, para embalar, hornos, de ventilación...)

● Industrias químicas

- 244 Fabricación de productos farmacéuticos
- 245 Fabricación de perfumes, detergentes o productos de limpieza
- 246 Fabricación de productos químicos (lubricantes, para fotografía, cassetes y CD, explosivos...)
- 252 Fabricación de productos de plástico

● Otras industrias

- 222 Artes gráficas, imprenta
- 221 Edición
- 182 Confección de prendas de vestir
- 361 Industria del mueble
- 212 Fabricación de artículos de papel y cartón
- 281 Fabricación de estructuras y carpintería metálica
- 287 Fabricación de envases metálicos y tornillería

● Agricultura, ganadería, jardinería...

- 013 Producción agrícola combinada con ganadera (cada una representa al menos 1/3 del total)
- 011 Agricultura
- 012 Ganadería
- 014 Servicios de jardinería, poda, recolección...
- 020 Silvicultura, explotación forestal

Por favor, si no encuentra la actividad en esta lista, o tiene dudas, vuelva al cuestionario y escribala en el espacio reservado para ello